

Declaración de Desierta de la IX Convocatoria Pública de Ayudas bajo la metodología LEADER en la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja dentro de la ELDP 2014-2020 para proyectos no productivos en referencia a Renovación de poblaciones en las zonas rurales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 98 de fecha 22 de mayo de 2024, extracto de 14 de mayo de 2024 referido a la **IX Convocatoria Pública de Ayudas LEADER (FEADER 2014-2020) de la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja para proyectos no productivos en referencia al Renovación de poblaciones en las zonas rurales** correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

El crédito aprobado inicialmente de la IX Convocatoria era:

- 30.000,00 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 120030000/G/314A/78000/FR14190200/20160174.

Según lo referido en la ORDEN de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020 establece en su artículo 28.5 ...*“Asimismo, podrá incrementarse la cuantía asignada a la convocatoria, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de crédito, siempre que hayan sido autorizados por el órgano directivo con competencias en materia de desarrollo rural antes de resolver la concesión de las ayudas...”*.

Visto que en el apartado V de dicho extracto se estableció que las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el DOE, y que en el plazo establecido no se ha presentado solicitud de ayuda alguna.

Vista la Aprobación por el Presidente de la Asociación para el desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja el día 5 de noviembre de 2024 de la disminución del crédito en 30.000,00 euros y tras su autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural con fecha 7 de noviembre de 2024, se procede a declarar desierta la convocatoria de ayudas referida al extracto IX Convocatoria Pública de Ayudas LEADER (FEADER 2014- 2020) Medida 19 PDR de la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja para proyectos no productivos en referencia al Renovación de poblaciones en las zonas rurales de 14 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 98 de fecha 22 de mayo de 2024.

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Csv:	FDJEXHXUEXDHNBTL5K4BMDWTMTGJN	Fecha	08/11/2024 12:16:27
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

